



AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE  
TORANZO  
(CANTABRIA)

**SECRETARÍA**

## **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2.010.-**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, siendo las once horas del día nueve de Agosto de dos mil diez, se reunió, en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Aniceto Pellón Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores concejales que a continuación se indican: Don José Antonio Expósito Casar, Don Julio Álvarez Pérez y Don Fermín Diego Pardo. Da fe del acto el Secretario Doña María Isabel de la Canal San Román.-

La sesión se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

**1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Se da comienzo al acto por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil diez, que es aprobado por unanimidad.

**2º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA “PARQUE Y APARCAMIENTO FRENTE AL CEMENTERIO DEVILLASEVIL”. APROBACIÓN PRESUPUESTO REDACCIÓN DEL PROYECTO.-** El Ayuntamiento Pleno de Santiurde de Toranzo, en sesión ordinaria celebrada el día dos de Julio de dos mil diez, procedió a la adjudicación provisional de la obra “Parque y aparcamiento frente al cementerio de Villasevil” a Fernández Rosillo y Cía, S.L. con C. I. F. B 39557129, domicilio en c/ Castelar, nº 31, 2º Izda. Santander, representada por Don José Angel Vielba Gómez, en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (153.000,00 €) IVA incluido, publicándose dicha adjudicación provisional en el Boletín Oficial de Cantabria 135, de fecha 14 de Julio de 2.010, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2.007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, en dicha sesión se acordó delegar en la Junta de Gobierno Local la adjudicación definitiva de la obra.

Transcurrido el plazo determinado y presentados por el adjudicatario los documentos exigibles en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y constituida la garantía definitiva mediante la presentación de aval efectuado por Bankinter S.A., con fecha 12 de Julio de 2.010, por importe de seis mil quinientos noventa y cuatro euros y ochenta y tres céntimos ( 6.594,83 €), por unanimidad de los señores concejales asistentes, se acuerda:

Adjudicar, de manera definitiva, la obra “Parque y aparcamiento frente al cementerio de Villasevil” a Fernández Rosillo y Cía, S. L. con C. I. F. B39557129, domicilio en c/ Castelar, nº 31, 2º Izda. Santander, representada por Don José Angel Vielba Gómez, en la cantidad de ciento treinta y un mil ochocientos noventa y seis euros y cincuenta y cinco céntimos (131.896,55 €) y veintiún mil ciento tres euros y cuarenta y cinco céntimos (21.103,45 €) de IVA, lo que hace un total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL EUROS ( 153.000,00€).

Poner en conocimiento de los licitadores la adjudicación definitiva y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente, y por unanimidad de los señores concejales asistentes se procede a la aprobación de la factura Número 03/10, de fecha 7 de Junio de 2.010, expedida por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Julio Cabrero Carral, por importe de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.450,88 €) IVA incluido, en concepto de honorarios correspondientes a la redacción del proyecto "Parque y aparcamiento frente al cementerio de Villasevil".-

**3º EXPEDIENTE PARA LA AUTORIZACIÓN POR LA CROTU DE LA OBRA "NUEVO CARRIL-BICI ENTRE LAS LOCALIDADES DE SAN MARTÍN Y VEJORÍS".-** En el B. O. C. Número 5, de fecha 11 de Enero de 2.010, aparece la publicación de la Orden MED/20/2.009, de 28 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para financiar actuaciones de movilidad sostenible (construcción de carriles-bici) realizadas por los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante los años 2.010 y 2.011.

Con fecha 11 de Febrero de 2.010 se solicita por este Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo la correspondiente subvención para ejecutar la obra "Nuevo carril-bici entre las localidades de San Martín y Vejorís"

En el B. O. C. número 122, de fecha 25 de Junio de 2.010 aparece la publicación de la propuesta de resolución provisional de la concesión de las subvenciones, correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 247.459,92 €.

Dado que el tipo de suelo donde se va a llevar a cabo la ejecución de dicha obra es Suelo No Urbanizable de protección agropecuaria N. U. A., según lo dispuesto en el artículo 112.3 d de la Ley de Cantabria 2/2.001, de 25 de Junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en este tipo de suelo se pueden construir las actividades y usos considerados de utilidad pública o interés social por la Administración sectorial correspondiente, así como otros usos que fuera imprescindible ubicar en suelo rústico. La competencia para autorizar esta construcción, según el artículo 116 de la Ley 2/2.001 de Cantabria, corresponde a la Comisión Regional de Urbanismo.

Dado que el terreno donde se pretende la construcción del carril-bici se encuentra afectado por la zona de policía de aguas, se exigirá autorización previa de la Confederación Hidrográfica del Norte de España. Igualmente, y dado que el río Pas está declarado como Lugar de Importancia Comunitaria LIC, se precisará autorización de la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria.

Con fecha 30 de Abril del año actual se recibe en este Ayuntamiento autorización de la actividad de referencia en relación con la Red Ecológica Europea Natura 2.000 en Cantabria, firmada por la Sra. Directora General de Biodiversidad, con una serie de condiciones.

En estos momentos se está tramitando el correspondiente expediente de información pública, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2.001 de Cantabria.

La Junta de Gobierno Local, una vez enterada y previa deliberación, acuerda por unanimidad de los señores concejales asistentes, considerar la ejecución de la obra "Nuevo carril-bici entre las localidades de San Martín y Vejorís" como de utilidad pública o interés social, dando traslado del expediente, una vez finalice el trámite de información pública, a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, para su autorización.-

**4º URBANISMO: APROBACIÓN DE LICENCIAS DE OBRA.-** Son aprobadas las licencias de obra que a continuación se indican:

- A Doña Remedios Gómez González, para la colocación de zócalo en vivienda y construcción de acera rodeando la vivienda número 47 A de Vejorís. Presupuesto: 800,00 €

- A Don Manuel Gómez Peña, para retejar y sustituir tejas en mal estado de la vivienda número 27 de San Martín. Presupuesto: 1.200,00 €

- A Doña Julia Fernández Pelayo, para la reforma de la vivienda número 35 de San Martín. Presupuesto: 14.000,00 €

- A Doña María Amparo López Ortiz, para la reparación de cubierta de la vivienda número 53 de San Martín. Presupuesto: 5.900,00 €
- A Don Estanislao Fernández Ortiz, para la reparación de canalones y sustitución de los dañados en la vivienda número 3 de Iruz. Presupuesto: 1.400,00 €
- A Don Cirilo Pérez López, para el retejado de la vivienda número 10 de San Martín. Presupuesto: 5.600,00 €
- A Doña Rocío Villar López, para movimiento de tierras ( para su depósito en finca 4207602-143) sin excavación. Presupuesto: 1.770,30 €
- A Don Alberto Arroyo García, para la compensación en el pago de la cuota líquida del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 407,88 €, con la liquidación realizada por importe de 240,00 €, ya pagada.
- A Don Juan Miguel Gil Álvarez, para la construcción de local para maquinaria agrícola en Iruz. Presupuesto: 5.049,85 €

A continuación, visto el expediente tramitado a instancias de Doña María Jesús Martínez Riancho, para el ejercicio de la actividad de bar, en la localidad de Vejorís, iniciado el día 15 de diciembre de 2.006, y sometido a exposición pública en el B. O. C. Número 17, de fecha 24 de Enero de 2.007, y una vez presentada toda la documentación complementaria solicitada por el Técnico Municipal, por unanimidad de los señores concejales se acuerda informar favorablemente el ejercicio de la actividad de bar en la localidad de Vejorís, dando traslado del expediente a la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas del Gobierno de Cantabria para su comprobación.

**5º APROBACIÓN DE PAGOS.-** Son aprobados los pagos que a continuación se indican: Joyería Hoyos, 58,47 €, trofeo feria ganado de Carriedo; Electricidad J. López, 274,47 €, trabajos en el Colegio; el mismo, 8.475,94 €, reparaciones y mantenimiento en el alumbrado público, instalación de centro social en la Plaza, ferias de ganado y proyecto y gestiones de fiestas; EPROCAL, 3.889,56 € Depósito de agua en Los Piñares; Fernández Rosillo y Cía, S. L. 57,00 €, 53,06 €, 1.201,28 €, 620,63 €, 295,60 €, materiales obreros desempleados; Ferretería Mercedes Diego, 83,00 €, materiales operarios municipales; Alerta, 177,00 €. Publicidad fiesta de Nuestra Señora del Carmen; Future Garden, 275,87 €, conexión a Internet Centro Avanzado; Hermanos Tielve, S. C., 850,50 €, 9 cerdos Dan Isidro; Ignacio López-Dóriga Escalante, 1.990,75 €, honorarios asesoramiento urbanístico; Gasolinera de Carriedo, S. L. 732,19 €. Gasóleo maquinaria municipal; Cadena Cien, 190,20 €, materiales varios operarios municipales; Gestión y Colaboración de Servicios, S. L. 7.565,71 €, confección de documentos y gestión de cobro basuras y vehículos; Basilio Diego, 691,15 €, servicio tractor inundaciones; Ofiservice, 68,03 €, papel copiadora Oficinas; ATYS, 1.824,68 €, rendición telemática Cuentas; Gestoría Huidobro, 71,19 €, 26,31 €, 69,81€, 25,80 €, gestión nóminas y seguros desempleados y Trabajadoras sociales; Wurth, 67,05 €, material operarios; Basilio Diego, 138,23 €, servicio tractor tubería finca; Pelavi Motor S.C., 230,31 €. Reparación maquinaria municipal; Demetrio Gutiérrez, 160,00 €. Actuación piteros fiesta de San Isidro; Alerta, 348,00 €, publicidad feria de razas cárnicas; Agrupación Deportiva Valle del Pas-Toranzo, 1.500,00 €, subvención año actual; Maquinaria Agrícola S. L., 132,98 €, 143,60 €, 167,67 €, 109,11 €, reparación de maquinaria municipal; María Victoria González Expósito, 4.236,73 €. Herramientas sorteo de San Isidro.-

**6º RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.-** No se formulan.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos del mencionado día, de la que se extiende por mí, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-